



*Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre*  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 038-2025-MDVO/GDU**

**VISTOS:**

Veintiséis de octubre, 21 de febrero del 2025.

El Informe N° 0299-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N° 15-2025-MDVO-GDU-SGI-RMPO, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por la Proyectista – Monitora Ing. Rosa Mariela Pacherras Orejuela; Carta N° 104-2025-MDVO/GDU-SGI, de fecha 06 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura, relacionado con la aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL A.H. ROSAL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA";

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2017-MDVO-A de fecha 23 de agosto del 2017 se aprobó, la DIRECTIVA N°001-2017-MDVO-A de Desconcentración de Competencias, atribuciones y facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los Niveles Jerárquicos Inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

Que, en la DIRECTIVA N°001-2017-MDVO-A, artículo 6.-Disposiciones Generales, Numeral 6.2, Inciso 3, Ítem 1, se indica expresamente que la Gerencia de Desarrollo Urbano aprobará Expedientes Técnicos de proyectos de Obras Públicas.

Que, mediante Carta N° 104-2025-MDVO/GDU-SGI, de fecha 06 de febrero de 2025, la Subgerencia de Infraestructura le informe a la Proyectista – Monitora Ing. Rosa Mariela Pacherras Orejuela de su designación para elaboración de ficha técnica de movilidad urbana en el A.H. EL ROSAL.

Que, mediante Informe N° 15-2025-MDVO-GDU-SGI-RMPO, de fecha 07 de febrero de 2025, la Proyectista – Monitora Ing. Rosa Mariela Pacherras Orejuela presenta a la Subgerencia de Infraestructura la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL A.H. ROSAL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA".

Que, mediante Informe N° 0299-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 18 de febrero de 2025, la Subgerencia de Infraestructura solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano la aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL A.H. ROSAL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". Indicando que el costo del Valor Referencial asciende a la suma de S/ 42,756.63 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 63/100 Soles), con precios vigentes al mes de febrero del 2025, incluido Gastos Generales (10 %), Utilidad (10%) y Impuesto General a las Ventas (18.00 %), y con un plazo de ejecución de 15 días calendario, el mismo que será bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA y la Modalidad de Contratación será por Administración Indirecta, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

ÍTEM	TOTAL, DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO (S/)	MONTO
1.00	Costo Directo	30,195.36
2.00	Gastos Generales (10% CD)	3,019.54
3.00	Utilidad (10% CD)	3,019.54
4.00	Subtotal	36,234.43
5.00	Impuesto General a las Ventas (18% Subtotal)	6,522.20
<b>TOTAL, DEL VALOR REFERENCIAL</b>		<b>42,756.63</b>



*Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre*  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 038-2025-MDVO/GDU**

Por tales considerandos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la Directiva N°001, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0207-2017-MDVO-A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TECNICA:** "MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL A.H. ROSAL, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". Indicando que el costo del Valor Referencial asciende a la suma de S/ 42,756.63 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 63/100 Soles), con precios vigentes al mes de febrero del 2025, incluido Gastos Generales (10 %), Utilidad (10%) y Impuesto General a las Ventas (18.00 %), y con un plazo de ejecución de 15 días calendario, el mismo que será bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA y la Modalidad de Contratación será por Administración Indirecta; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

ÍTEM	TOTAL, DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO (S/)	MONTO
1.00	Costo Directo	30,195.36
2.00	Gastos Generales (10% CD)	3,019.54
3.00	Utilidad (10% CD)	3,019.54
4.00	Subtotal	36,234.43
5.00	Impuesto General a las Ventas (18% Subtotal)	6,522.20
	<b>TOTAL, DEL VALOR REFERENCIAL</b>	<b>42,756.63</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE** de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Subgerencia de Infraestructura y la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBIKUS  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO  
CIP 148459

